Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2026

JULIO 2026

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL 5
ALCANCE 5
CRITERIOS 5
INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 6
1 COMISIONES AL EXTERIOR 6
1.1 Comisiones al Exterior y Comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno 6
1.2 Reembolso de Pasajes 8
2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 8
2.1 Desembolsos sujetos al PAC 8
2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos 8
2.3 Oferta más favorable 9
2.4 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles 10
2.5 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes 12
2.6 Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos. 13
2.7 Envío de información a la DIAN 13
2.8 Autorizaciones 13
2.9 Contratos de Asistencia Técnica 13
3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 14
3.1 Provisión de vacantes de personal. 14
3.2 Horas extras y comisiones 17
3.3 Provisión y desvinculación de cargos 18
3.4 Condiciones para contratar la prestación de servicios. 18
3.5 Prohibición para contratar prestación de servicios de forma continua 19
3.6 Vinculación de supernumerarios 20
4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. 20
4.1 Actividades de divulgación, Actividades no comprendidas y Avisos Institucionales 20
4.2 Papelería 21
4.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales 22
4.4 Prohibición de aplausos y/o censura 22
4.5 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración 22
5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 23
5.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjeta crédito 23
5.2 Alojamiento y alimentación 23
5.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones 25
5.4 Asignación de códigos para llamadas 25
5.5 Asignación de teléfonos celulares 26
5.6 Asignación de vehículos 27
6 OTRAS DISPOSICIONES. 30
6.1 Pagos de conciliaciones judiciales 30

7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 32

8 RECOMENDACIONES GENERALES 36

9 CONCLUSION GENERAL PRIMER TRIMESTRE 2026 37

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE

La Oficina de Control Interno (OCI) de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento, adelantó actividades planificadas, documentadas e independientes orientadas a verificar la adecuada gestión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno.

Con el propósito de emitir un concepto objetivo e independiente sobre el funcionamiento del sistema, la gestión y los resultados obtenidos por la Entidad, así como de formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y al logro de las metas estratégicas, se realizó la evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015.

El análisis tuvo como finalidad apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del gasto, promoviendo el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, en concordancia con una cultura institucional de ahorro, sin afectar el desarrollo del objeto social ni el cumplimiento del objetivo estratégico de democratizar los activos y fomentar las economías populares y comunitarias.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, la OCI efectuó el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad del gasto correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Dicho seguimiento se realizó en atención a lo previsto en el artículo 2.8.4.8.2, el cual establece la verificación periódica del cumplimiento de estas disposiciones y la presentación de informes trimestrales al representante legal de la Entidad.



OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE y del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, de conformidad con la normatividad aplicable, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en ejercicio de sus competencias y funciones, realizó la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026.

La evaluación comprendió, entre otros, los siguientes aspectos:

- Comisiones al exterior
- Contratación administrativa
- Administración de personal y contratación de servicios profesionales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos
- Pago de conciliaciones judiciales

Adicionalmente, se efectuó la revisión de los pagos realizados durante el período evaluado asociados a los conceptos anteriormente señalados, así como el análisis de la correspondiente ejecución presupuestal, con el fin de verificar su consistencia, razonabilidad y alineación con las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto.

CRITERIOS

Los definidos en el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* particularmente los artículos 2.8.4.1.1 a 2.8.4.8.1., en lo aplicable a la naturaleza jurídica de las áreas.

INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

1 COMISIONES AL EXTERIOR

1.1 Comisiones al Exterior y Comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno

Durante el primer trimestre de 2026, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. adelantó 1 comisión oficial al exterior con la participación de un funcionario de la vicepresidencia corporativa a atender invitación a la Ciudad de México en representación de la Sociedad de Activos Especiales, con el propósito de participar como conferencista en espacios académicos y de divulgación relacionados con la misionalidad de la SAE y su relevancia en Colombia en la lucha contra las economías ilícitas mediante la administración eficiente de los bienes incautados al crimen organizado. Por lo anterior, se informa que no se requirió liquidación de ningún rubro, toda vez que la invitación incluye el costeo de tiquetes, alimentación y hospedaje.

Tabla 01. Comparativos reembolsos de pasajes 2025 vs 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

1er Trimestre 2026		1er Trimestre 2025		VARIACION %
No. Comisiones	Valor Comisiones exterior	No. Comisiones	Valor Comisiones exterior	
1	$ 0	1	$ 12,111,485	0.00%

Fuente: Elaborado OCI, información reportada por Dir. Administrativa y reporte SEVEN-Viáticos

Con base en las evidencias analizadas correspondientes al primer trimestre de 2026, se concluye que la gestión de comisiones al exterior en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. presenta un nivel adecuado de control y eficiencia en el uso de los recursos públicos, evidenciado en la realización de una (1) comisión oficial sin generación de erogaciones para la entidad, en razón a que los costos asociados (tiquetes, alojamiento y alimentación) fueron asumidos en su totalidad por la entidad invitante.

En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, se observa una disminución del 100% en el valor ejecutado por concepto de comisiones al exterior, pasando de $12.111.485 a $0, manteniendo constante el número de comisiones realizadas. Este resultado refleja una gestión favorable orientada a la austeridad del gasto y optimización de recursos, alineada con principios de eficiencia y economía.

1.2 Comisiones para cumplir compromisos en representación (Capitulo 2 articulo 2.8.4.2.2.)

Durante el primer trimestre de 2026, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. registró un total de 17 reembolsos por comisiones para cumplir compromisos en representación, por un valor de

$101.558.510, en comparación con el mismo periodo de 2025 donde se registraron 8 reembolsos por $15.271.333.

Lo anterior evidencia un incremento significativo del 565,03% en el valor ejecutado, así como un aumento en el número de reembolsos, lo cual refleja una mayor dinámica en la participación institucional en actividades de representación.

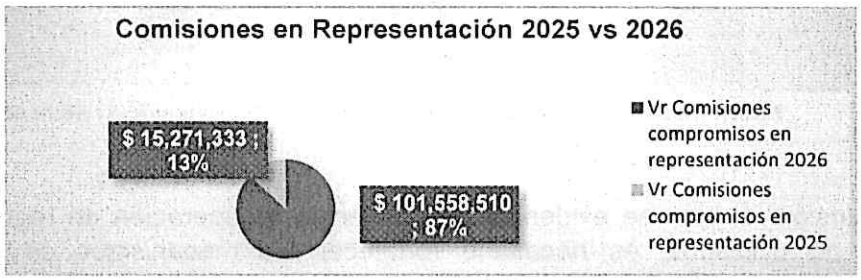
Si bien este comportamiento puede estar asociado al cumplimiento de funciones misionales y compromisos estratégicos, se identifica desde la perspectiva de control interno la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, autorización, control y seguimiento, de tal forma que se garantice que dichos gastos se encuentren debidamente justificados, soportados y alineados con criterios de eficiencia, necesidad y austeridad del gasto.

Asimismo, se hace necesario verificar que cada erogación cuente con la documentación completa (actos administrativos, soportes de gastos, informes de comisión y evidencias de resultados), que permitan asegurar la trazabilidad y el adecuado uso de los recursos públicos.

Tabla 02 Comparativos Comisiones en Representación 2025 vs 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

1er Trimestre 2026		1er Trimestre 2025		VARIACION %
No. Comisiones	Vr Comisiones compromisos en representación	No. Comisiones	Vr Comisiones compromisos en representación	
17	$ 101,558,510	8	$ 15,271,333	565.03%

Fuente: Elaborado OCI junio. 2026, información reportada por Dir. Administrativa y reporte SEVEN-Viáticos



Fuente: Elaborado OCI junio. 2026, información reportada por Dir. Administrativa y reporte SEVEN-Viáticos

Con base en las evidencias analizadas, se concluye que la entidad presenta un incremento considerable en los gastos asociados a comisiones para compromisos en representación, lo que implica un mayor nivel de exposición al riesgo en materia de control del gasto y cumplimiento de los principios de economía y eficiencia.

En este sentido, si bien el aumento puede derivarse de una mayor gestión institucional y participación en escenarios estratégicos, resulta fundamental fortalecer los controles internos relacionados con la justificación, aprobación y seguimiento de estos gastos, asegurando que respondan a necesidades reales y generen valor institucional.

Se recomienda implementar o reforzar mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, así como establecer lineamientos más estrictos en materia de planeación y control del gasto, que

permitan mitigar riesgos asociados a posibles ineficiencias o desviaciones, garantizando el uso adecuado, transparente y responsable de los recursos públicos.

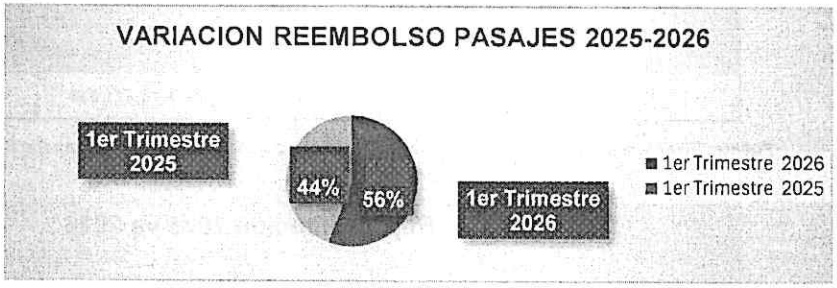
1.3 Reembolso de Pasajes

En el primer trimestre de 2026, los reembolsos de pasajes aumentaron frente a 2025, pasando de 15 a 17 solicitudes y el valor total se incrementó de $9.380.390 a $11.815.520, equivalente a un aumento del 25,96%.

Tabla 03 Comparativos reembolsos de pasajes 2025 vs 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

1er Trimestre 2026		1er Trimestre 2025		VARIACION %
No. Reembolsos	Valor reembolso	No. Reembolsos	Valor reembolso	
17	$ 11,815,520	15	$ 9,380,390	25.96%

Fuente: Elaborado OCI junio. 2026, información reportada por Dir. Administrativa y reporte SEVEN-Viáticos



Fuente: Elaborado OCI junio. 2026, información reportada por Dir. Administrativa y reporte SEVEN-Viáticos

En conclusión, si bien se evidencia gestión en la recuperación de recursos por concepto de pasajes no utilizados, es necesario fortalecer los mecanismos de planeación, control y seguimiento, con el fin de reducir la recurrencia de estos reembolsos y asegurar el cumplimiento efectivo de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto.

2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Desembolsos sujetos al PAC

De acuerdo con la naturaleza de la Entidad, esta medida no le aplica.

2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos

Las reservas presupuestales reportadas por la Dirección Financiera corresponden a contratos debidamente perfeccionados y constituidos conforme a los requisitos legales y presupuestales aplicables a la vigencia 2026.

En atención a que el presente informe será objeto de publicación y considerando que los registros asociados contienen información susceptible de protección, relacionada con personas naturales y jurídicas vinculadas contractualmente con la Entidad, no se incluye el detalle individual de dichas reservas, en observancia de los principios de confidencialidad, reserva de la información y protección de datos personales. No obstante, la documentación soporte y el detalle de los registros evaluados reposan en los respectivos papeles de trabajo de la Oficina de Control Interno (OCI).

Con base en la información suministrada por la Dirección Financiera, la Oficina de Control Interno verificó el comportamiento de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2026 y su estado de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2026, efectuando un análisis comparativo frente a los resultados registrados durante el primer trimestre de la vigencia 2025. Así:

Tabla 04. Total, Reservas Presupuestales. Cifras expresadas en pesos colombianos

Trimestre ENE-MAR 2026			Trimestre ENE-MAR 2025		
	Reserva	Por Ejecutar	Reserva	Valor ($)	Por Ejecutar
Reserva presupuestal SAE	4,736,228,476	-	Reserva presupuestal SAE	270,200,647	-
Reserva presupuestal FRISCO	4,636,874,010	-	Reserva presupuestal FRISCO	2,244,540,381	-

Fuente: Elaborado OCI, con base en la Información reportada por la Dirección Financiera.

Así mismo, se evidenció que, tanto para la vigencia 2026 como para la vigencia 2025, no se registran valores pendientes por ejecutar al cierre del período evaluado, situación que refleja una gestión eficiente en la ejecución de las reservas presupuestales constituidas por la Entidad.
En términos comparativos, se observa un incremento en el valor de las reservas constituidas para la vigencia 2026 respecto del mismo período de la vigencia anterior; sin embargo, dicho comportamiento no genera observaciones en materia de austeridad, toda vez que las reservas corresponden a compromisos legalmente adquiridos y perfeccionados, y su ejecución se realizó en un 100 %, sin presentar saldos pendientes.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones presupuestales aplicables y a las medidas de austeridad establecidas respecto de la constitución y ejecución de reservas presupuestales, evidenciándose una adecuada planeación, seguimiento y gestión de los recursos, sin hallazgos que reportar en este componente.

2.3 Oferta más favorable

La Dirección de Contratación informó que durante el primer trimestre de 2026 se realizó una (1) adquisición de licencias Office 365, Microsoft 365 y Microsoft Teams Enterprise, por valor de $140.818.080, para el mismo periodo de 2025 se registró una (1) adquisición relacionada con servicios de nube pública Microsoft Azure, por valor de $217.749.457,77, a través del Instrumento y de los mecanismos dispuestos por Colombia Compra Eficiente.

Aunque se evidencia una disminución del 35,33% en el valor contratado, no resulta procedente efectuar una comparación directa del gasto, dado que las adquisiciones corresponden a bienes y servicios con objetos y finalidades diferentes.

Tabla 05 Compra más favorable, Cifras expresadas en pesos colombianos

1er Trimestre 2026		1er Trimestre 2025		VARIACION %
No. Compras	Valor compra	No. Compras	Valor compra	
1	140,818,080.00	1	217,749,457.77	-35.33%

Fuente: Elaborado OCI, Con base en la Información reportada por la Dirección de Contratación.

No obstante, durante la revisión efectuada se evidenció una presunta debilidad en el cumplimiento del principio de publicidad consagrado en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8.3.1.1 del Manual de Adquisiciones y Compras de la SAE S.A.S. Lo anterior, debido a que no fue posible acceder a los estudios y documentos previos, los soportes presupuestales, el acta de inicio, los documentos de ejecución y pago, ni a la información que permitiera verificar integralmente el proceso contractual.

Adicionalmente, aunque dentro de la evidencia suministrada se observó un registro audiovisual en el que se evidencia la existencia de trece (13) oferentes, no se aportaron los soportes documentales que permitieran corroborar las condiciones de evaluación, comparación y selección de la oferta adjudicada.

Esta situación limita la trazabilidad del proceso y restringe la posibilidad de verificar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación de la Entidad.

2.4 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles

Para el primer trimestre de 2026 la Entidad mantuvo el mismo número de contratos de arrendamiento y la misma área arrendada respecto del periodo comparado, por lo que el análisis de austeridad se enfocó en la variación del valor de los cánones de arrendamiento. En este sentido, el indicador más representativo corresponde al costo de arrendamiento por metro

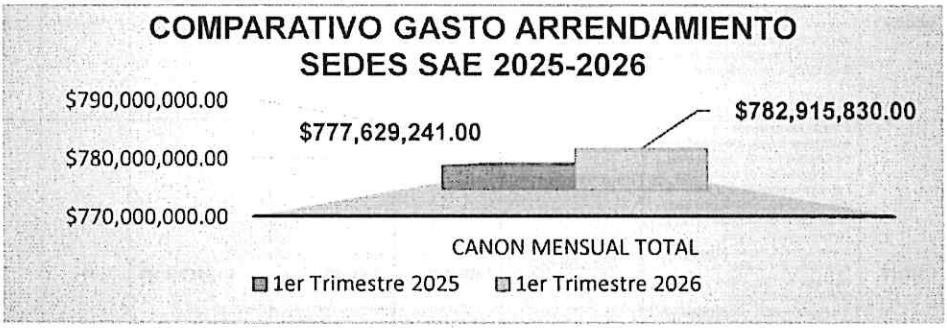
cuadrado, el cual permite evaluar la eficiencia del gasto al mantenerse constante la capacidad instalada de la Entidad.

Asimismo, se evidenció una alta concentración del gasto en la sede principal ubicada en el Edificio San Martín, cuyo canon representa aproximadamente el 86,58% del valor total mensual de arrendamientos, situación que amerita un seguimiento permanente en futuros ejercicios de optimización y racionalización del gasto.

Tabla 06 Contratos de arrendamiento de instalaciones suscritos Primer Trimestre 2026- 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto	1er Trimestre 2025	1er Trimestre 2026	Variación	Variación %
Número de contratos	5.00	5.00	0.00	0
Área arrendada (m²)	11,774.24	11,774.24	0.00	0
Canon mensual total	$ 777,629,241.00	$ 782,915,830.00	-$ 5,286,589	-$ 0.007
Costo promedio por m²	$ 66,044.96	$ 66,493.96	-$ 449	-$ 0.007

Fuente: Elaborado OCI,con base en la información reportada por la Dir. de Contratación



Fuente: Elaborado OCI,con base en la información reportada por la Dir. de Contratación

Del análisis efectuado se evidenció que la Entidad mantuvo invariables el número de contratos de arrendamiento y el área total arrendada durante los períodos objeto de comparación. En este contexto, el indicador relevante corresponde al costo de arrendamiento por metro cuadrado, el cual no presentó variaciones significativas, permitiendo inferir un comportamiento estable del gasto asociado a este rubro.

Se observó que, pese a las dinámicas de actualización anual que usualmente afectan los cánones de arrendamiento, la Entidad mantuvo estables los costos asociados a los espacios arrendados durante el período analizado. Esta situación refleja una gestión orientada al control y racionalización del gasto, en concordancia con las políticas de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos.

2.5 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes

En relación con este aspecto, es importante tener en cuenta que la Entidad en desarrollo de su objeto social, tiene la responsabilidad de asegurar la adecuada conservación, mantenimiento y operatividad de los bienes provenientes del FRISCO que le han sido asignados para su administración. Esto implica ejecutar las intervenciones de reparación, obras y mantenimiento necesarias en los inmuebles urbanos y rurales, con el fin de preservar su estado, asegurar su aprovechamiento y garantizar que contribuyan de manera efectiva a la generación de rentabilidad, conforme con los principios corporativos establecidos.

Tabla 07 Contratos de Mantenimiento y Obra vigentes para ene- mar 2026 Cifras expresadas en pesos colombianos

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	Vr. ADICIÓN	VALOR PAGADO	ESTADO
195-2024	Contratar la prestación e Servicios de Reparación, Obras y Mantenimiento (ROM) y otros arreglos locativos para los inmuebles a cargo de la Dirección Administrativa de la SAE SAS, a nivel nacional	INGENIERIA AMBIENTE Y SILVICULTURA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	09/12/2024	08/12/2027	$ 6,023,392,573	N/A	$ 3,070,367,710	VIGENTE
119-2026	Prestar los servicios complementarios a los contratos de arrendamiento, consistentes en la ejecución de actividades logísticas, operativas y de mantenimiento necesarias para la garantía del correcto funcionamiento, uso y conservación de los espacios ocupados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Ministerio de Transporte (MT), localizados en los pisos 9 y 10 y en el local de la esfera del edificio Gran Estación, correspondientes a las matrículas inmobiliarias No. 50C-1827866 (Oficina 901), 50C1827867 (Oficina 1001) y 50C-1827868 (LC 132 – Esfera).	ACTIVOS POR COLOMBIA S.A.S	19/09/2026	18/08/2026	$ 1,492,341,473	N/A	$ 245,675,885	VIGENTE
				Total	$ 7,515,734,046		$ 3,316,043,595	

Fuente: Elaborado OCI, Con base en la Información reportada por la Dirección de contratación

Tabla No. 05. Contratos de Servicios de ROM ene mar 2025 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

Indicador	2025	2026	Variación
Número de contratos	7	2	-71,43%
Valor pagado	$745.576.132	$3.316.043.595	344,76%
Valor promedio por contrato	$106.510.876	$1.658.021.798	

Fuente: Elaborado OCI, Con base en la Información reportada por la Dirección de contratación.

Durante el período evaluado se evidenció que el valor ejecutado presentó un incremento significativo, asociado principalmente a la realización de obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento en las Direcciones y Agencias Territoriales y las diferentes bodegas de la sede principal de la Entidad, actividades orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y operativa.

2.6 Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos.

En relación con los contratos y convenios celebrados con terceros para la administración de recursos y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se informa que durante el primer trimestre de la vigencia 2026, de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., según el reporte emitido por la Dirección de Contratación, no suscribió contratos ni convenios con terceros para dicho propósito.

2.7 Envío de información a la DIAN

En relación con el cumplimiento de lo establecido en esta disposición, la Dirección de Contratación informó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., no está sujeta a la responsabilidad de realizar desembolsos bajo el Programa Anual de Caja (PAC), dado que no transfiere recursos a terceros para su administración.

Por esta razón, la entidad no efectúa reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionados con pagos efectuados bajo este concepto, lo que permite concluir que dicha obligación no resulta aplicable en el contexto de la SAE.

2.8 Autorizaciones

Para el trimestre ene a mar 2026, la Dirección de Contratación informó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, no suscribió contratos con terceros para la administración de recursos.

En consecuencia, no se generaron autorizaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo objeto de verificación; por lo tanto, la medida allí prevista no resulta aplicable el contexto de la SAE, para el periodo evaluado.

2.9 Contratos de Asistencia Técnica

De acuerdo con la naturaleza de la Entidad, esta medida no le aplica.

3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

3.1 Provisión de vacantes de personal.

La Entidad es una sociedad de economía mixta cuyos actos y contratos se rigen por el derecho privado, así como por las normas, estatutos y reglamentos internos, sin dejar de atender el marco de la función pública y fiscal, en concordancia con los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades. En virtud de lo anterior, **no aplica** la provisión de vacantes de personal condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestales para cada vigencia fiscal.

No obstante, y conforme a la normatividad aplicable a la Entidad, la OCI realizó el análisis de los aspectos relacionados con la administración del personal, obteniendo los siguientes resultados:

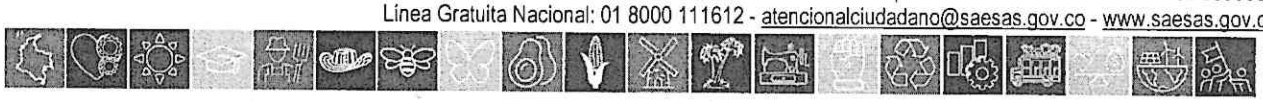
Planta de Personal

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Talento Humano, durante el período enero-marzo de 2026 la planta de personal de la Entidad presentó la siguiente composición.

Al comparar la planta de personal registrada al cierre de marzo de 2026 frente al mismo período de la vigencia anterior, se observa un aumento de 21 colaboradores, al pasar de 1.007 a 1.028 personal, situación que deberá considerarse en el análisis de los rubros asociados a gastos de personal. El detalle del comportamiento mensual por dependencia se presenta a continuación:

Tabla 08 Número de cargos reportados por área, durante el trimestre ene- feb 2025 y 2026 Cifras expresadas en pesos colombianos

CENTRO DE COSTOS	2026			2025		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
AGENCIA TERRITORIAL BUCARAMANGA	3	3	2	3	3	3
AGENCIA TERRITORIAL MONTERIA	2	2	2	2	2	2
AGENCIA TERRITORIAL NEIVA	4	4	4	4	4	4
AGENCIA TERRITORIAL PEREIRA	6	6	6	7	7	6
AGENCIA TERRITORIAL SAN ANDRES	1	1	1	2	2	2
DESPACHO DEL PRESIDENTE	3	3	3	3	5	3
DIRECCION ADMINISTRATIVA	102	102	101	99	102	104
DIRECCION COMERCIAL	22	21	21	15	15	21
DIRECCION DE ANALITICA ALISTAMIENTO Y VALORACION	39	38	39	41	41	44
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES	98	97	96	50	51	51
DIRECCION DE CONTRATACION	11	11	11	10	10	10
DIRECCION DE CONTROL DE INVENTARIO	44	42	42	44	46	45
DIRECCION DE GESTION DE ACTIVOS NO SOCIALES		1	2	0	0	0
DIRECCION DE GOBIERNO CONTROL Y DEMOCRATIZACION DE SOCIEDADES	50	50	50	46	46	49
DIRECCION DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	21	22	21	17	18	18
DIRECCION DE PROYECTOS	21	21	21	18	19	20
DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LIQUIDACIONES	23	25	23	22	24	25
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	30	29	29	29	29	32
DIRECCION FINANCIERA	42	42	43	46	45	45
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS INMUEBLES RURALES	48	46	43	77	80	83
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS INMUEBLES URBANOS	18	18	15	0	0	0
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS MUEBLES	23	25	26	0	0	0
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	38	38	41	44	44	45
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	68	67	69	90	91	92
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	58	61	58	58	60	61
DIRECCION TERRITORIAL SUR	69	69	69	84	84	85



CENTRO DE COSTOS	2026			2026		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
GERENCIA DE AUDITORIA DE SOCIEDADES	19	19	19	15	14	13
GERENCIA DE COMERCIALIZACION DE ACTIVOS NO SOCIALES	4	4	4	0	0	0
GERENCIA DE COMERCIALIZACION DE ACTIVOS SOCIALES	5	5	5	9	9	10
GERENCIA DE DEPOSITARIOS MANDATARIOS Y LIQUIDADORES	15	15	15	18	19	19
OFICINA DE CONTROL INTERNO	12	12	12	8	8	7
OFICINA DE INTEGRIDAD ANTICORRUPCION Y CUMPLIMIENTO	10	10	10	18	17	17
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	27	27	26	20	21	23
OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	38	39	36	37	36	36
OFICINA JURIDICA	10	10	10	10	9	5
VICEPRESIDENCIA ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES	16	17	16	13	13	15
VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA	4	4	4	9	6	4
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES	13	13	13	6	5	5
VICEPRESIDENCIA OPERATIVA	14	17	18	3	3	3
Total general	**1,031**	**1,036**	**1,028**	**977**	**990**	**1,007**

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información Dirección de Talento Humano

Asimismo, se evidenció una modificación en la estructura organizacional de la Entidad durante el período analizado, materializada en la creación de cuatro (4) nuevas dependencias: la Dirección de Gestión de Activos No Sociales, la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales, la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Urbanos y la Gerencia de Comercialización de Activos No Sociales, las cuales no hacían parte de la estructura institucional vigente durante el primer trimestre de 2025.

Esta ampliación de la estructura organizacional constituye un factor que incide en la variación observada en la planta de personal, al generar nuevas necesidades de personal para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas. En tal sentido, este aspecto debe ser considerado en el análisis del comportamiento de los gastos asociados al talento humano, en el marco del seguimiento a las medidas de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

En consecuencia, el incremento evidenciado en la planta de personal durante el período evaluado guarda correspondencia con los ajustes realizados en la estructura administrativa y funcional de la Entidad, orientados al fortalecimiento de su capacidad operativa y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Compensación por vacaciones

Durante el primer trimestre del 2026, la Entidad efectuó pagos por concepto de vacaciones, tanto disfrutadas como compensadas por retiro, por un valor total de $ 827.569.314, lo que representa un aumento del 15.25% frente al mismo periodo del año anterior.

Tabla 09. Vacaciones durante el trimestre ene- mar 2025 y 2026 Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTO	2026			2025		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	1.ENERO	2.FEBRERO	3.MARZO
REINTEGRO VACACIONES POR RETIRO	0	0	0			-12,021,615.00
VACACIONES DISFRUTADAS	500,516,163.00	134,297,512.00	96,746,348.00	423,615,059.00	62,633,393.00	91,177,587.00
VACACIONES POR RETIRO	63,788,219.00	19,122,700.00	13,098,352.00	36,908,364.00	41,981,050.00	73,752,077.00
Total general	**564,304,402.00**	**153,420,212.00**	**109,844,700.00**	**460,523,423.00**	**104,614,443.00**	**152,908,049.00**

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Talento Humano

En consecuencia, la Oficina de Control Interno concluye que el aumento observado durante el periodo analizado se encuentra razonablemente sustentado en la dinámica de gestión del talento humano; no obstante, recomienda mantener controles y monitoreos permanentes sobre la programación, disfrute y liquidación de vacaciones para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Tabla 10 No. empleados – periodo de vacaciones pendiente primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en número de funcionarios.

AREA	2026 # Personas	2025 # Personas
AGENCIA TERRITORIAL BUCARAMANGA	2	3
AGENCIA TERRITORIAL MONTERIA	2	2
AGENCIA TERRITORIAL NEIVA	4	4
AGENCIA TERRITORIAL PEREIRA	5	7
AGENCIA TERRITORIAL SAN ANDRES	1	2
DESPACHO DEL PRESIDENTE	3	3
DIRECCION ADMINISTRATIVA	103	102
DIRECCION COMERCIAL	21	20
DIRECCION DE ANALITICA ALISTAMIENTO Y VALORACION	38	43
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES MISIONALES	96	51
DIRECCION DE CONTRATACION	11	10
DIRECCION DE CONTROL DE INVENTARIO	42	44
DIRECCION DE GESTION DE ACTIVOS NO SOCIALES	2	0
DIRECCION DE GOBIERNO CONTROL Y DEMOCRATIZACION DE SOCIEDADES	49	49
DIRECCION DE PLANEACION Y PROSPECTIVA	22	17
DIRECCION DE PROYECTOS	21	19
DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LIQUIDACIONES	23	25
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	29	29
DIRECCION FINANCIERA	43	46
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS INMUEBLES RURALES	44	41
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS INMUEBLES URBANOS	15	18
DIRECCION PARA LA DEMOCRATIZACION DE ACTIVOS MUEBLES	26	22
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	39	43
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	69	93
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	60	61
DIRECCION TERRITORIAL SUR	70	82
GERENCIA DE AUDITORIA DE SOCIEDADES	19	12
GERENCIA DE COMERCIALIZACION DE ACTIVOS NO SOCIALES	4	6
GERENCIA DE COMERCIALIZACION DE ACTIVOS SOCIALES	5	4
GERENCIA DE DEPOSITARIOS MANDATARIOS Y LIQUIDADORES	15	19
OFICINA DE CONTROL INTERNO	12	7
OFICINA DE INTEGRIDAD ANTICORRUPCION Y CUMPLIMIENTO	10	17
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	24	23
OFICINA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	36	35
OFICINA JURIDICA	10	5
VICEPRESIDENCIA ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES	16	16
VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA	4	4
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES	13	5
VICEPRESIDENCIA OPERATIVA	18	3
Total general	**1,026**	**992**

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Talento Humano

Número de funcionarios con saldo de vacaciones pendientes de disfrute por dependencia al corte del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, al corte del primer trimestre de 2026 se registraron 1.026 funcionarios con saldo de vacaciones pendientes de disfrute, frente a 992 funcionarios reportados en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de 34 funcionarios, equivalente al 3,43 %.

Si bien algunas dependencias lograron reducir la acumulación de periodos pendientes, se observa una concentración importante de funcionarios con vacaciones acumuladas en áreas como la Dirección Administrativa (103 funcionarios), la Dirección de Asuntos Legales Misionales



(96 funcionarios), la Dirección Territorial Sur (70 funcionarios) y la Dirección Territorial Centro Oriente (69 funcionarios).

En criterio de la Oficina de Control Interno, esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de planeación, seguimiento y control sobre la programación y disfrute oportuno de las vacaciones, especialmente en aquellas dependencias que registran incrementos significativos frente a la vigencia anterior. Lo anterior, con el propósito de prevenir la acumulación de periodos pendientes, mitigar riesgos asociados a la afectación del bienestar laboral de los servidores y evitar posibles impactos presupuestales derivados de compensaciones de vacaciones por retiro.

3.2 Horas extras y comisiones

La Entidad cuenta con autorización para laborar horas extras conforme a la Resolución No. 0979 del 28 de febrero de 2025, expedida por el Ministerio de Trabajo. Dicha resolución habilita la ejecución de hasta dos horas diarias, equivalentes a un máximo de doce horas semanales, durante un período de dos años contados a partir de la fecha de ejecutoria. Esta autorización aplica exclusivamente para los cargos: Profesional I, II y III; Asistente Administrativo I y II; Técnico I y II; Auxiliar Administrativo I y II; Auxiliar de Servicios Generales; y Conductor.

Durante el primer trimestre de 2026 se registraron 2.099 horas extras de conductores, frente a 2.218 horas reportadas en el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución de 119 horas (-5,4%). Este comportamiento evidencia una tendencia favorable en materia de control del gasto asociado al reconocimiento de horas extras.

Tabla 11 Horas extras conductores por área Trimestre Ene-Mar 2025-2026. Cifras expresadas en número de horas

Centro de Costos	2026				2025			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total general	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total general
AGENCIA TERRITORIAL NEIVA	57.00	19.00	25.00	101.00	15.50	5.00	6.00	26.50
AGENCIA TERRITORIAL PEREIRA	43.50	14.00	41.00	98.50	29.00	15.00	44.50	88.50
DIRECCION ADMINISTRATIVA	344.00	312.00	301.50	957.50	238.00	267.00	549.50	1,054.50
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	79.50	110.50	106.50	296.50	125.00	67.50	51.00	243.50
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO ORIENTE	86.50	48.50	99.50	236.50	104.50	64.00	121.50	290.00
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	31.50	33.00	46.50	111.00	107.50	63.50	84.00	255.00
DIRECCION TERRITORIAL SUR	111.00	101.00	86.00	298.00	101.00	54.00	105.00	260.00
Total general	**755**	**638**	**706**	**2,099**	**721**	**536**	**962**	**2,218**

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Talento Humano

No obstante, lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que la Sociedad de Activos Especiales no dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 0979 de 2025, particularmente en lo relacionado con el límite máximo de doce (12) horas extras semanales autorizado para los servidores beneficiarios de esta medida.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión, revisión y seguimiento previo al reconocimiento y pago de horas extras, garantizando el cumplimiento estricto de los criterios y límites establecidos en la Resolución No. 0979 de 2025,

así como la aplicación de controles preventivos que permitan mitigar riesgos asociados al uso inadecuado de estos recursos.

3.3 Provisión y desvinculación de cargos

En cumplimiento de la normativa laboral vigente, se precisa que el proceso de desvinculación de personal en la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S. se rige estrictamente por las causales establecidas en el Artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo. En consecuencia, las disposiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015, orientadas a entidades del sector público, no son aplicables a esta Entidad debido a su naturaleza jurídica y al régimen laboral que la regula.

De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de Talento Humano, durante el primer trimestre de 2026 compradas con el 2025, según se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 12 Terminación de Contrato trimestre ene- mar 2025 y 2026 Cifras expresadas en pesos colombianos

MOTIVO	2026	2025
	# DESVICULACIONES	# DESVICULACIONES
RENUNCIA	19	31
TERMINACION CONTRATO OBRA O LABOR		1
TERMINACION CONTRATO CON JUSTA CAUSA	1	1
TERMINACION SIN JUSTA CAUSA	7	11
Total general	27	44

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Talento Humano.

Con base en la información analizada, la Oficina de Control Interno evidenció que durante el primer trimestre de 2026 se registraron 27 desvinculaciones, frente a 44 en el mismo período de 2025, lo que representa una disminución del 38,6 %. La principal causa de retiro correspondió a renuncias voluntarias, seguida de terminaciones sin justa causa, ambas con una reducción respecto de la vigencia anterior.

En consecuencia, se concluye que las desvinculaciones efectuadas obedecieron a las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo y no evidencian incumplimientos ni situaciones contrarias a los principios de austeridad del gasto. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a las causas de retiro y a los costos asociados, con el fin de fortalecer la eficiencia en la gestión del talento humano.

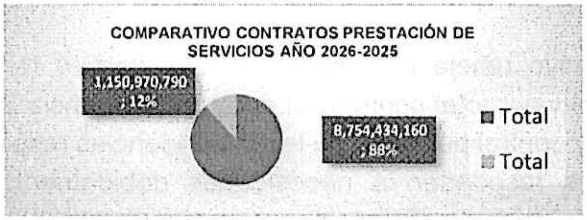
3.4 Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Del análisis de la información reportada por la Dirección de Contratación, se observó que durante el primer trimestre de 2026 la Entidad suscribió 101 contratos de prestación de servicios profesionales, frente a 15 contratos celebrados en el mismo período de 2025. Este comportamiento evidencia un aumento significativo en el número de contratos celebrados, según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 13. Contratos prestación de servicios trimestre ene- mar 2025 y 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

2026		2025	
Total, de contratos	Total	Total, de contratos	Total
101	8,754,434,160	15	1,150,970,790

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección de Contratos



Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección de Contratos

En consecuencia, la Oficina de Control Interno observa un crecimiento significativo en la contratación por prestación de servicios durante el período evaluado, situación que requiere ser debidamente justificada y soportada por las necesidades del servicio y la planeación institucional. Por lo anterior, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de este tipo de contratación, con el fin de verificar su racionalidad, necesidad y alineación con los principios de eficiencia, economía y austeridad del gasto.

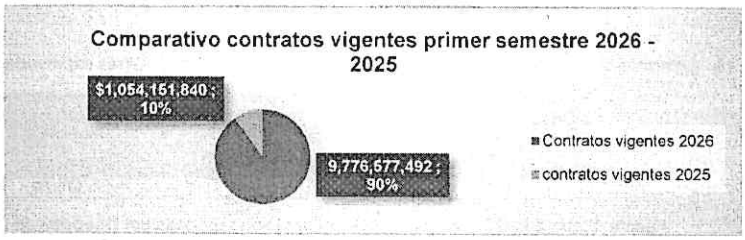
3.5 Prohibición para contratar prestación de servicios de forma continua

Con fundamento en la información remitida por la Dirección de Contratación, se evidenció que durante el primer trimestre de 2026 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. formalizó 306 contratos de prestación de servicios, mientras que en el mismo período de 2025 se suscribieron 15 contratos, lo que refleja un incremento significativo en esta modalidad de contratación.

Tabla 14 Comparativo contratos vigentes por prestación de servicios primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Estado	2026		2025	
	cantidad	VALOR TOTAL CONTRATO	cantidad	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
TERMINADO	201	$ 11,335,439,379	2	$ 96,818,950
VIGENTE	105	$ 9,776,577,492	13	$ 1,054,151,840
Total general	306	$ 21,112,016,871	15	$ 1,150,970,790

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección de Contratos



Fuente: Elaborado OCI, Con base en la Información reportada por la Dirección de contratación.

El análisis comparativo refleja un incremento significativo tanto en el número de contratos suscritos como en el valor total contratado durante la vigencia 2026, situación que demanda un mayor seguimiento y control por parte de las dependencias responsables, a fin de garantizar que estas contrataciones respondan a necesidades debidamente justificadas y se encuentren alineadas con los principios de eficiencia, economía y austeridad del gasto.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de la contratación por prestación de servicios, con el propósito de asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

3.6 Vinculación de supernumerarios

La Entidad no cuenta con vinculación de personas bajo el cargo de supernumerarios, **Cumpliendo** así con lo establecido con la austeridad del gasto.

4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

4.1 Actividades de divulgación, Actividades no comprendidas y Avisos Institucionales

Es importante precisar que la Dirección Administrativa no registró gastos por concepto de suscripciones durante la vigencia 2025, toda vez que la renovación anual de este servicio fue realizada en diciembre de 2024, cubriendo el período comprendido entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Asimismo, dado que el valor de la suscripción se canceló mediante un único pago, su ejecución presupuestal se registró en un 100 % al momento de la adquisición

Tabla 15 Actividades de divulgación, comparativo primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Descripción	2025	2026
Suscripción Portal Construdata	-	$ 2,383,554

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa

En consecuencia, la variación observada entre ambas vigencias obedece a la dinámica propia de renovación del servicio y no evidencia, por sí sola, una situación contraria a los principios de austeridad del gasto. No obstante, se recomienda mantener la justificación y el seguimiento periódico de este tipo de erogaciones, con el fin de garantizar su necesidad, pertinencia y contribución a los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno observó que, para los conceptos de Actividades No Comprendidas y Avisos Institucionales, no se presentó información por parte de las dependencias responsables durante el período evaluado. En consecuencia, no fue posible determinar la existencia de gastos asociados ni verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad del gasto en estos componentes.

4.2 Papelería

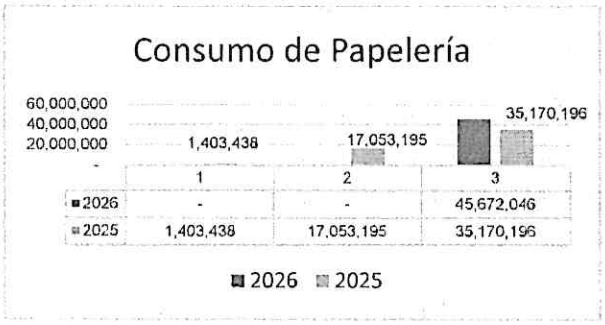
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribe un contrato con la Comercializadora Serle.Com cuyo objeto contractual consiste en: "el suministro de elementos de papelería que se efectúa de acuerdo con las necesidades de las áreas usuarias. Para optimizar la gestión de los recursos y fortalecer los controles de consumo, los pedidos al proveedor se realizan con una periodicidad bimestral, atendiendo los requerimientos consolidados de las dependencias *de la Sociedad de Activos Especiales SAS)".*

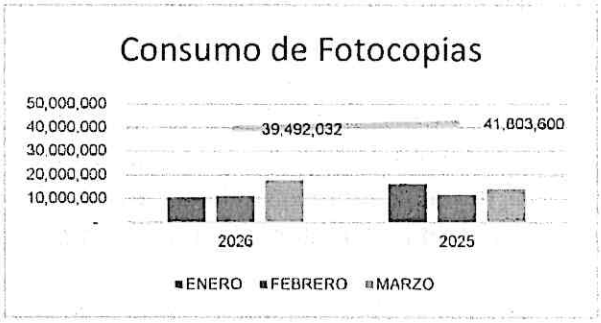
Los consumos por concepto de fotocopiado e impresión se generan de acuerdo con los requerimientos operativos y las necesidades de las diferentes áreas de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). La prestación de este servicio se encuentra a cargo de SOLUTION COPY LTDA, en el marco del Contrato No. 086-2025.

Tabla 16. Comparativo de consumo de papelería y fotocopias, primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAPELERIA			FOTOCOPIAS		
PERIODO	2026	2025	periodo	2026	2025
Enero	-	1,403,438	Enero	10,540,671	16,165,576
Febrero	-	17,053,195	Febrero	11,094,778	11,651,189
Marzo	45,672,046	35,170,196	Marzo	17,856,583	13,986,835
TOTAL	**45,672,046**	**53,626,829**	TOTAL	**39,492,032**	**41,803,600**

Fuente: Elaborado OCI, Información reportada por la Dirección Administrativa





Fuente: Elaborado OCI, Información reportada por la Dirección Administrativa

Con fundamento en la información analizada, la Oficina de Control Interno evidenció una reducción en los gastos por concepto de papelería y fotocopiado e impresión durante el primer

trimestre de 2026 respecto del mismo período de 2025, con disminuciones del 14,8 % y 5,5 %, respectivamente.

En consecuencia, se observa una gestión orientada al uso racional de los recursos asociados a estos conceptos, evidenciando avances en la optimización del consumo y en la adopción de mecanismos de digitalización que contribuyen al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y austeridad del gasto

4.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, durante el primer trimestre del 2026, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no realizó producción de piezas gráficas ni contenidos audiovisuales que generen actividades de promoción institucional, aplausos o censura.

En este sentido, la Entidad cumple con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

4.4 Prohibición de aplausos y/o censura

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el primer trimestre del 2026, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no genero ningún gasto por concepto de publicidad e impresión.

En este sentido, la Entidad cumple con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

4.5 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el primer trimestre del 2026, la Entidad no requirió la elaboración ni ejecución de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas conmemorativas. En concordancia con lo anterior, la Dirección Administrativa informó que no se gestionaron solicitudes ni se realizaron erogaciones relacionadas con dichos conceptos durante el periodo evaluado.

Por su parte, la Oficina de Control Interno verificó que, en efecto, no se registraron gastos asociados a la impresión, adquisición o suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas conmemorativas, evidenciándose el estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad vigentes y la adecuada observancia de las restricciones establecidas en el Decreto.

En virtud de lo anterior, se concluye que la Entidad **Cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjeta crédito

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, durante el primer trimestre del 2026, la Entidad no registró afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales. Asimismo, no se efectuaron pagos de tarjetas de crédito a empleados o servidores públicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto de austeridad.

No obstante, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, para la adquisición de tiquetes aéreos y el pago de reservas hoteleras la Entidad utiliza una tarjeta prepaga, cuyos recursos son recargados por el área de Tesorería conforme a las solicitudes tramitadas a través del sistema Seven y a la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno no recibió los soportes documentales correspondientes, tales como registros de recargas, estados de cuenta, solicitudes aprobadas, comprobantes de pago o demás documentos que permitieran verificar la adecuada ejecución y control de los recursos asociados a este mecanismo. En consecuencia, no fue posible constatar la información reportada ni emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de los criterios de austeridad del gasto aplicables a estos conceptos, debido a la ausencia de evidencia suficiente para su validación.

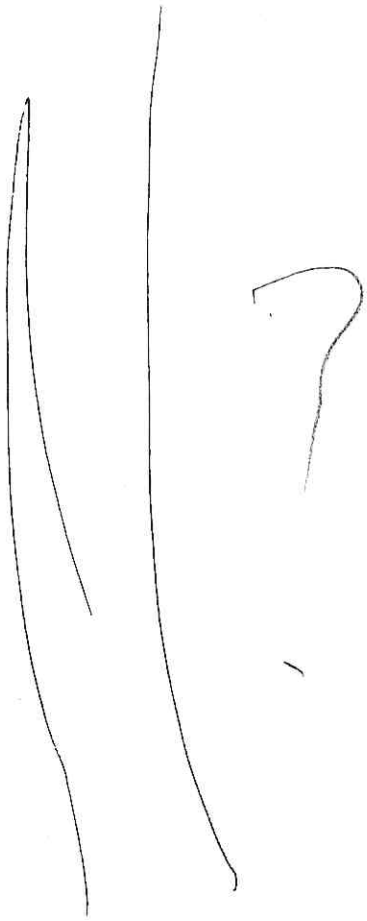
5.2 Alojamiento y alimentación

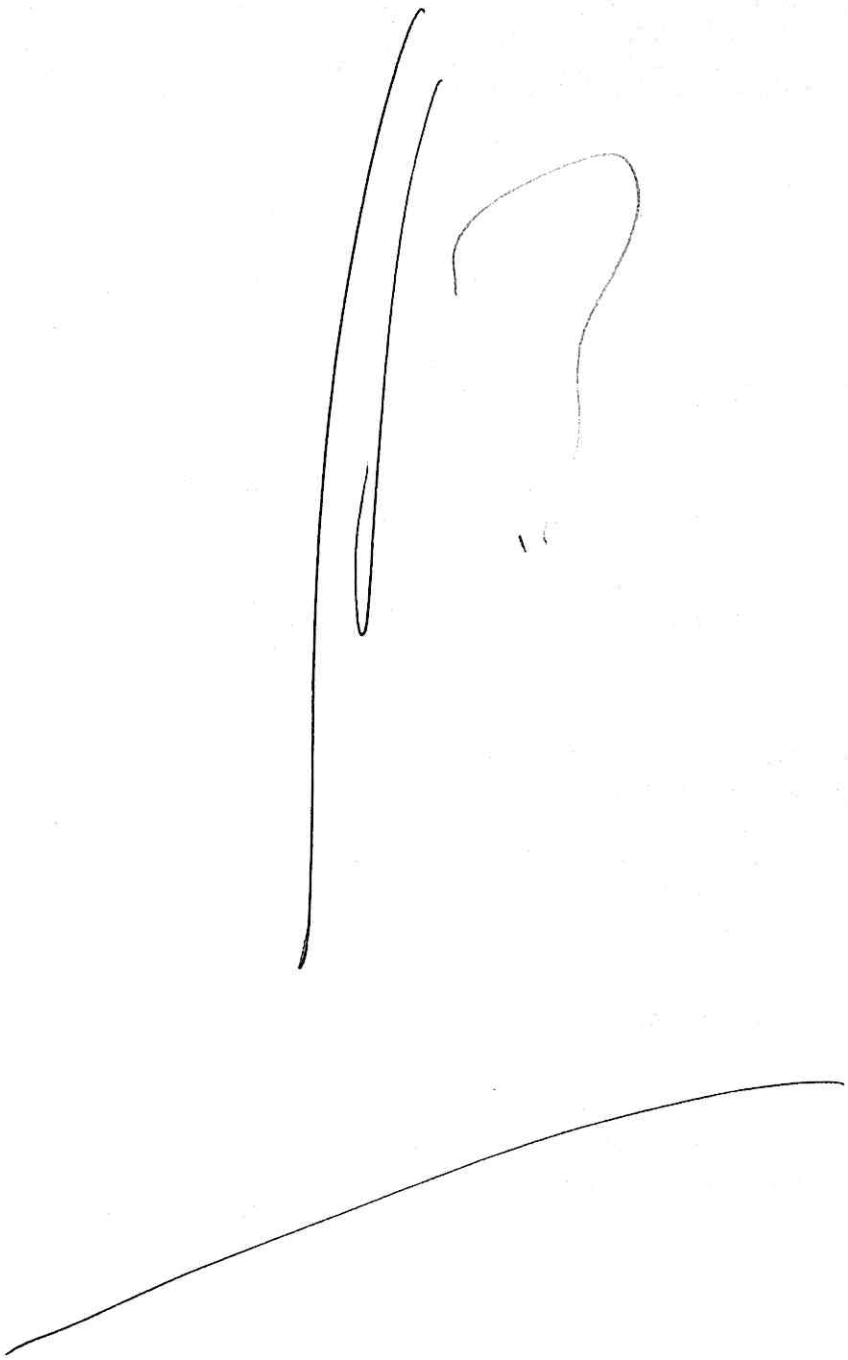
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. cuenta dentro de su estructura organizacional con la asignación de viáticos tanto de carácter permanente como ocasional, de acuerdo con las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2026 comparado con el 2025:

Tabla 17. Viáticos y Gastos de Viaje primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

PERIODO	ALIMENTACIÓN	2026		2025	
MES	Código	Apropiación Definitiva	Acumulado Pagos	Apropiación Definitiva	Acumulado Pagos
ENERO	A-2-0-4-11-01	650,000,000	11,729,506	800,000,000	605,071
FEBRERO	A-2-0-4-11-01	650,000,000	27,476,166	800,000,000	3,947,366
MARZO	A-2-0-4-11-01	850,000,000	117,327,680	800,000,000	7,104,654
PERIODO	**ALOJAMIENTO**	**2026**		**2025**	
MES	Código	Apropiación Definitiva	Acumulado Pagos	Apropiación Definitiva	Acumulado Pagos
ENERO	A-2-0-4-11-02	900,000,000	38,632,335	1,000,000,000	23,539,551
FEBRERO	A-2-0-4-11-02	900,000,000	153,831,126	755,000,000	66,846,613
MARZO	A-2-0-4-11-02	900,000,000	249,817,241	755,000,000	133,153,325





Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Financiera.

De manera general, los conceptos de Alimentación y Alojamiento presentan a marzo de 2026 una ejecución acumulada superior a la observada en el mismo periodo de 2025, lo que evidencia un mayor avance en la utilización de los recursos presupuestales asignados para estas obligaciones.

Tabla 18. Comparativo de consumo de papelería y fotocopias, primer trimestre 2026-2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

COMPARATIVO TIQUETES 2026					COMPARATIVO TIQUETES 2025				
MES	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR	MES	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR
ENERO	2,000,000,000	110,512,379	0	1,501,806,664	ENERO	2,000,000,000	82,696,930	0	1,671,485,891
FEBRERO		149,449,000	0		FEBRERO		118,650,077	0	
MARZO		238,231,957	0		MARZO		127,167,102	0	
TOTALES	**2,000,000,000**	**498,193,336**		**1,501,806,664**		**2,000,000,000**	**328,514,109**		**1,671,485,891**

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Financiera.

En términos generales, el comportamiento de la ejecución presupuestal del rubro Tiquetes muestra una gestión más activa en 2026 frente a 2025, manteniendo el mismo nivel de apropiación presupuestal, pero alcanzando una mayor ejecución acumulada en el mismo período de análisis.

Con base en el análisis realizado, se evidencia que la Entidad mantuvo la contratación de bonos de alimentación para empleados en comisión de servicios durante el período evaluado, pese a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en informes anteriores. En consecuencia, y considerando que dicho gasto no se encuentra dentro de las excepciones previstas en el artículo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015, se concluye que la Entidad presenta incumplimiento de las medidas de austeridad aplicables a los gastos de alojamiento y alimentación.

Es pertinente señalar que, en el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2024, así como en los informes emitidos durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno recomendó revisar este objeto contractual, dado que no se ajustaba a las excepciones previstas en el artículo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015, que regula las medidas de austeridad del gasto para las entidades del orden nacional. No obstante, en el periodo analizado se constató que la Entidad no acogió dicha recomendación, suscribiendo un nuevo contrato con el mismo objeto durante 2025.

5.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

Tabla 19 Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones trimestre ene- mar 2025 y 2026. Cifras expresadas en pesos colombianos

MES	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	2026			2025		
			SALDO DISPONIBLE	PAGOS MENSUALES	PAGOS ACUMULADOS	SALDO DISPONIBLE	PAGOS MENSUALES	PAGOS ACUMULADOS
ENERO	A-2-0-4-21-04	SERVICIOS DE BIENESTAR	500,006,061	251,829,542	251,829,542	256,850,014	3,595,604	3,595,604
FEBRERO	A-2-0-4-21-04	SERVICIOS DE BIENESTAR	500,006,061	-	251,829,542	256,850,014	-	3,595,604
MARZO	A-2-0-4-21-04	SERVICIOS DE BIENESTAR	500,006,061	-	251,829,542	156,850,014	82,150,909	85,746,513
		TOTAL		251,829,542			85,746,513	

Fuente: Elaborado OCI, Con base en la Información reportada por la Dirección de Talento Humano.

la Oficina de Control Interno verificó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribió, el 29 de julio de 2024, el Contrato No. 091 de 2024 con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio. Dicho contrato, con fecha de inicio el 1 de agosto de 2024, tiene un valor de $3.753.585.020, una vigencia de tres años y tiene como objeto *"brindar apoyo a la Dirección de Talento Humano mediante la provisión de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Bienestar, dirigido a los trabajadores de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE."*

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el período enero-marzo de 2025 se efectuaron pagos acumulados por $251.829.542, mientras que para el mismo período de 2026 los pagos acumulados ascendieron a $85.746.513. Lo anterior representa una disminución de $166.083.029, equivalente al 65,95 % respecto al primer trimestre de la vigencia anterior.

En consecuencia, se observa una reducción en la ejecución de recursos asociados a las actividades de bienestar institucional relacionadas con recepciones, celebraciones, agasajos o conmemoraciones, situación que se encuentra alineada con las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público adoptadas por la Entidad durante el período evaluado.

5.4 Asignación de códigos para llamadas

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE tiene contratados con el operador CLARO los servicios de telefonía móvil y telefonía fija para atender las necesidades institucionales de comunicación.

En relación con la telefonía móvil, los planes contratados incluyen llamadas ilimitadas a números fijos y móviles a nivel nacional, así como minutos ilimitados para llamadas a Estados Unidos, México, Canadá y Puerto Rico. La Entidad informó que, en caso de generarse llamadas internacionales a destinos diferentes a los incluidos en el plan o consumos que excedan las

condiciones contratadas, dichos valores deberán ser asumidos por el funcionario al que se encuentre asignada la línea.
Respecto al servicio de telefonía fija, este permite realizar llamadas ilimitadas a números fijos dentro del territorio nacional. La administración de éste servicio se encuentra a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), mientras que el trámite de pago es responsabilidad de la Dirección Administrativa.
En consecuencia, la Entidad manifestó que no tiene implementado un esquema de asignación de códigos para la realización de llamadas internacionales a través de la telefonía fija. Asimismo, cualquier costo adicional derivado de llamadas internacionales no cubiertas por el plan de telefonía móvil debe ser asumido directamente por el servidor que tenga asignada la línea.

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, no se evidenció la asignación de códigos para llamadas nacionales o internacionales. Asimismo, durante el período evaluado no fueron aportados soportes de facturación o registros que permitieran identificar consumos adicionales por este concepto. Por lo tanto, la presente verificación se realizó con fundamento en la información reportada por la dependencia responsable.

5.5 Asignación de teléfonos celulares

Consumo Telefonía Celular

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el plan de telefonía móvil suscrito con el proveedor Comunicación Celular S.A. en el marco del Contrato No. 8218480155. Actualmente, el plan contempla la asignación de veintitrés (23) líneas activas, cada una con un cargo fijo mensual de $39.740. A continuación, se detalla la distribución por dependencia de las líneas asignadas:

Tabla 20 Líneas Móvil SAE.

Dependencia	No. de Líneas Asignadas
Presidenta	1
Vicepresidente de Activos Muebles e Inmuebles	1
Dir. Para la Democratización Activos Muebles	1
Jefe de Oficina Prensa y Comunicaciones	1
Dirección de Talento Humano	1
Gerente de Depositarios	1
Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información	2
Dirección Territorial Occidente	4
Dirección Territorial Caribe	3
Dirección Territorial Sur	2
Dirección Territorial Centro Oriente	1
Enlace Zonal Santander	1
SAE - SIM CARD Planta Telefónica	4
Total general	**23**

Fuente: Elaboración OCI, Información reportada por la Dirección de Administración

Tabla 21 Consumo telefonía celular, móvil y fija, trimestre ene- mar 2026 y 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos.

DETALLE CONSUMO TELEFONIA CELULAR				DETALLE CONSUMO SERVICIO INTERNET MOVIL				DETALLE CONSUMO SERVICIO TELEFONIA FIJA		
2026		2025		2026		2025		PERIODO	2026	2025
17/12/2025 - 16/01/2026	983,307	17/12/2024 - 16/01/2025	1,368,323	08/12/2025 - 07/01/2026	337,942	08/12/2024 - 07/01/2025	716,459	ENERO	5,014,340	4,994,140
17/01/2026 - 16/02/2026	2,007,952	17/01/2025 - 16/02/2025	4,896,203	08/01/2026 - 07/02/2026	80,890	08/01/2025 - 07/02/2025	1,730,597	FEBRERO	5,014,340	4,994,600
17/02/2026 - 16/03/2026	1,051,540	17/02/2025 - 16/03/2025	1,012,523	08/02/2026 - 07/03/2026	167,174	08/02/2025 - 07/03/2025	267,250	MARZO	5,014,340	4,994,760
TOTAL	**4,042,799**		**7,277,049**	**TOTAL**	**586,006**		**2,714,306**	**TOTAL**	**15,043,020**	**14,983,500**

Fuente: Elaboración OCI, Información reportada por la Dirección de Administración

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Administración, durante el trimestre enero-marzo de 2026 se evidenció una disminución significativa en los gastos asociados a los servicios de telefonía celular e internet móvil frente al mismo período de 2025. El consumo de telefonía celular pasó de $7.277.049 en 2025 a $4.042.799 en 2026, lo que representa una reducción de aproximadamente 44,4 %. De igual forma, el servicio de internet móvil registró una disminución de $2.714.306 a $586.006, equivalente a una reducción cercana al 78,4 %.

Por su parte, el servicio de telefonía fija presentó un comportamiento estable, con un valor acumulado de $15.043.020 en 2026 frente a $14.983.500 en 2025, reflejando una variación mínima del 0,4 %. En términos generales, los resultados muestran una gestión más eficiente en el uso de los servicios móviles, sin afectar la prestación del servicio de telefonía fija, lo que contribuye al cumplimiento de las políticas de austeridad y racionalización del gasto implementadas por la entidad.

5.6 Asignación de vehículos

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. reporta un total de 35 vehículos entregados mediante actos administrativos bajo la figura de destinación provisional. A continuación, se presenta la relación de vehículos asignados a cada dependencia:

Tabla 22 Número de vehículos SAE

DEPENDENCIA	Total
Direccion Administrativa -Servicios Generales	9
Direccion Sur - Agencia Neiva	1
Direccion Territorial Caribe	5
Direccion Territorial Centro Oriente	5
Direccion Territorial Occidente	7
Direccion Territorial Sur	4
Presidencia	2
Presidencia - UNP	1
Regional Occidente - Agencia Pereira	1
Total general	35

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Los vehículos asignados a la Dirección Administrativa – Servicios Generales se destinan al transporte de funcionarios en comisión, incluyendo diligencias de desalojo y secuestro, el traslado de archivos de gestión documental hacia la sede principal.

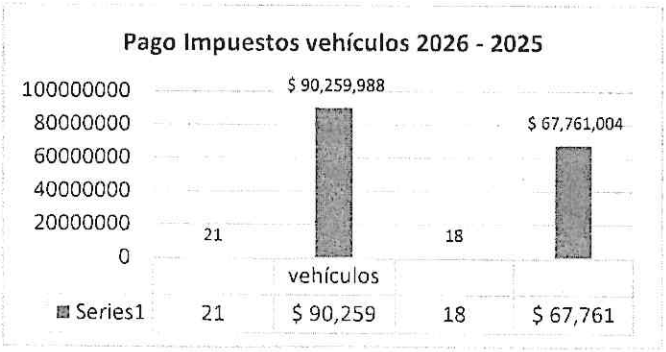
Adicionalmente, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 034 de 2025, suscrito el 06 de mayo de 2025, la Unidad de Protección Nacional (UNP) asignó un vehículo blindado con el propósito de garantizar la seguridad de la presidenta de la Entidad. En consecuencia, la Presidencia dispone actualmente de tres vehículos asignados.

Impuesto sobre Vehículos Automotores

Tabla 23 Pago de Impuesto de vehículos trimestre ene – mar 2026 y 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos.

2026		2025	
1er Trimestre del año 2026 = 21 Vehículos	90,259,988	1er Trimestre del año 2025 = 18 Vehículos	67,761,004

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Administrativa.



Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Durante el primer trimestre de 2026 se realizó el pago de impuestos correspondientes a 21 vehículos. En comparación, durante el primer trimestre de 2025 se efectuó el pago de impuestos de 18 vehículos. Este incremento está asociado al crecimiento del parque automotor, que alcanzó un total de 35 vehículos en 2026.

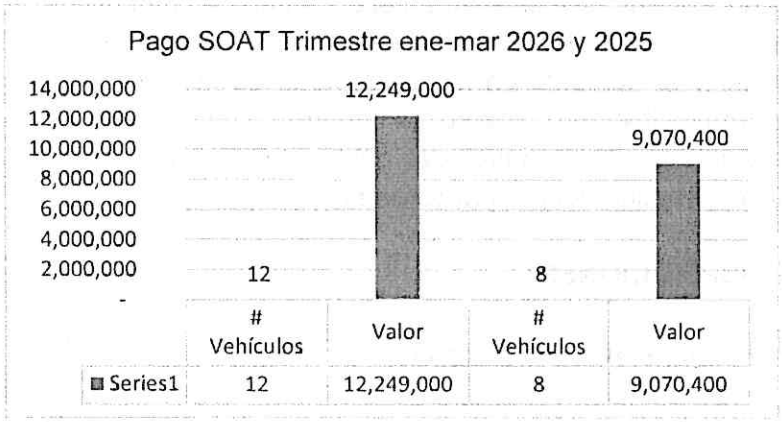
Se evidencia un aumento en la cantidad de impuestos vehiculares pagados durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, pasando de 18 a 21 vehículos. Este comportamiento es coherente con la ampliación de la flota institucional, que llegó a 35 rodantes, reflejando una adecuada gestión de las obligaciones tributarias asociadas al incremento del parque automotor.

Impuesto sobre Vehículos Automotores

Tabla 24 Impuestos vehículos SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

2026		2025	
# Vehículos	Valor	# Vehículos	Valor
12	12,249,000	8	9,070,400

Fuente: Elaborado OCI, Información reportada por la Dirección de Administración



Fuente: Elaborado OCI, Información reportada por la Dirección de Administración

Se observa un incremento en el número de vehículos con SOAT pagado durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo período de 2025, pasando de 8 a 12 vehículos.

Este comportamiento refleja el crecimiento de la flota vehicular y evidencia el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales relacionadas con la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), contribuyendo a la operación segura y regulada de los vehículos.

Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito – SOAT.

Tabla 25. Consumo de combustible, Trimestre ene – mar 2026 y 2025. Cifras Expresadas en pesos colombianos

CONSUMO COMBUSTIBLE						
PERIODO	1 TRIMESTRE 2026			1 TRIMESTRE 2025		
	CORTE FACTURA	VALOR	TOTAL	CORTE FACTURA	VALOR	TOTAL
ENERO	28-31 Dic	2,531,777	31,069,372	28-31 Dic 2024	1,892,401	15,718,953
	1-12 Ene	8,591,370		1-12 Ene	3,599,062	
	13-27 Ene	19,946,224		13-27 Ene	10,227,490	
FEBRERO	28-31 Ene	5,743,921	37,521,664	28-31 Ene	5,330,489	23,513,751
	1-12 Feb	12,968,708		1-12 Feb	8,322,686	
	13-25 Feb	18,809,035		13-25 Feb	9,860,575	

MARZO	26-28 Feb	3,674,129	39,838,704	26-28 Feb	3,250,329	24,694,761
	1-12 Mar	15,395,252		1-12 Mar	9,754,829	
	13-27 Mar	20,769,323		13-27 Mar	11,689,603	
TOTAL			$ 108,429,739	TOTAL		$ 63,927,464

Fuente: Elaborado OCI, Información reportada por la Dirección de Administración

La comparación entre ambos períodos evidencia un incremento de $44.502.275, equivalente al 69,61 %, en el gasto por concepto de combustible durante el primer trimestre de 2026.

Se evidencia un aumento significativo en el consumo de combustible durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025. Este incremento guarda relación con el crecimiento de la flota vehicular y el aumento en la operatividad de los vehículos, lo que generó una mayor demanda de combustible. No obstante, es importante mantener el monitoreo permanente de este indicador para fortalecer el control del gasto y promover un uso eficiente de los recursos destinados a la operación del parque automotor.

6 OTRAS DISPOSICIONES.

6.1 Pagos de conciliaciones judiciales

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, se relacionaron los rubros correspondientes a sentencias judiciales, en el cual se evidencia el presupuesto aprobado, compromisos y pagos, así:

- **Dirección de Asuntos Legales Misionales.**

Tabla No. 26 Reporte presupuestal Proyecto LP-NA Sentencias falladas en contra del FRISCO y conciliaciones I semestre 2025 Vs I semestre 2026.

Proyecto / Concepto	2025LG128 I Trimestre 2025	2026LG208 I Trimestre 2026	Variación
Presupuesto aprobado	3,000,000,000	4,000,000,000	33,3 %
Modificaciones	-	-	0%
Presupuesto definitivo	3,000,000,000	4,000,000,000	33,3 %
CDP	1,584,242,038	702,480,596	-55,7 %
Compromisos	1,481,060,721	245,467,409	-83,4 %
Obligaciones	1,481,060,721	245,467,409	-83,4 %
Pagos	1,481,060,721	235,667,332	-84,1 %
Disponible	1,415,757,962	3,297,519,404	132,9 %

Fuente: Respuesta de la Dirección de Asuntos Legales Misionales

En el análisis comparativo del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidencia un incremento del 33,3 % en el presupuesto definitivo, al pasar de $3.000.000.000 a $4.000.000.000, sin que se registraran modificaciones presupuestales en ninguna de las dos vigencias.

A pesar del incremento en la apropiación, la ejecución presupuestal presentó una disminución significativa. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se redujeron en un 55,7 %, pasando de $1.584.242.038 a $702.480.596. Asimismo, los compromisos y las obligaciones disminuyeron en 83,4 %, mientras que los pagos registraron una reducción del 84,1 % frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Como consecuencia de la menor ejecución, el saldo disponible aumentó de $1.415.757.962 a $3.297.519.404, lo que representa un incremento del 132,9 %, evidenciando que al cierre del primer trimestre de 2026 permanecía sin comprometer aproximadamente el 82,4 % del presupuesto definitivo, mientras que en el mismo periodo de 2025 la disponibilidad correspondía al 47,2 % del presupuesto.

- **Dirección para la Democratización de Activos Muebles**

Tabla No.27 Reporte presupuestal Proyecto Conciliaciones y Sentencias en Proceso I semestre 2025 Vs I semestre 2026.

Proyecto Concepto	2025LG156 I Trimestre 2025	2026LG237 I Trimestre 2026	Variación
Presupuesto definitivo	1,000,000,000.00	644,714,000.00	-35.53%
CDP	353,208,064.00	644,714,000.00	82.53%
Compromisos	353,208,064.00	644,714,000.00	82.53%
Obligaciones	264,906,048.00	-	-100.00%
Pagos	176,604,032.00	-	-100.00%
Disponible	646,791,936.00	-	-100.00%

Fuente: Respuesta de la Dirección de Asuntos Legales Misionales

Al comparar la ejecución presupuestal del proyecto 2025LG156 (I Trimestre 2025) con el proyecto 2026LG237 (I Trimestre 2026), se evidencia una disminución del 35,53 % en el presupuesto definitivo, al pasar de $1.000.000.000 a $644.714.000. No obstante, esta reducción, durante el primer trimestre de 2026 se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y se adquirieron compromisos por el 100 % del presupuesto definitivo, alcanzando un valor de $644.714.000, mientras que para el mismo periodo de 2025 los compromisos representaban el 35,32 % del presupuesto disponible.

De igual forma, al cierre del primer trimestre de 2026 no se registran obligaciones ni pagos asociados a dichos compromisos, por lo que la ejecución corresponde exclusivamente a la etapa de compromiso. En consecuencia, el saldo disponible del proyecto es cero, situación que limita la capacidad de atender nuevas necesidades o contingencias presupuestales durante el resto de la vigencia, salvo que se efectúen modificaciones al presupuesto.

Tabla No.28 Reporte presupuestal Proyecto LP-NA Medidas De Compensación Con Coralina Sentencias Y/O Conciliaciones Extinto I semestre 2025 Vs I semestre 2026.

Proyecto Concepto	2025LG155 I Trimestre 2025	2026LG237 I Trimestre 2026	Variación
Presupuesto definitivo	100,000,000	33,932,344	-66.07%
CDP	-	33,932,344	(N/A)
Compromisos	-	33,932,344	(N/A)
Obligaciones	-	-	(N/A)
Pagos	-	-	(N/A)
Disponible	100,000,000	-	-100.00%

Fuente: Respuesta de la Dirección de Asuntos Legales Misionales

En el análisis comparativo del proyecto 2025LG155 frente al 2026LG237, se observa que el presupuesto definitivo se redujo en un 66,07 %, pasando de $100.000.000 en el primer trimestre de 2025 a $33.932.344 en el mismo periodo de 2026.

Durante el primer trimestre de 2025 no se registró ejecución presupuestal, por cuanto no se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), ni se adquirieron compromisos, obligaciones o pagos, manteniéndose el 100 % de los recursos disponibles.

En contraste, para el primer trimestre de 2026 se expidieron CDP y se adquirieron compromisos por $33.932.344, equivalentes al 100 % del presupuesto definitivo, agotando la disponibilidad presupuestal del proyecto. No obstante, al cierre del periodo no se registran obligaciones ni pagos, lo que evidencia que la ejecución financiera aún no ha avanzado a las etapas posteriores del ciclo presupuestal.

Desde la perspectiva de Control Interno, aunque el compromiso total de los recursos puede responder a la programación de las actividades previstas para la vigencia, es importante realizar seguimiento a la materialización de dichos compromisos, verificando que estos se conviertan oportunamente en obligaciones y pagos, y que la ejecución física y contractual del proyecto avance conforme a la planeación establecida, considerando además que la totalidad del presupuesto quedó comprometida desde el primer trimestre, sin disponibilidad para atender requerimientos adicionales durante el resto de la vigencia.

7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Mediante la sesión No. 287 del 27 de mayo de 2025, la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026.



Tabla 29. Presupuesto Ingresos y Gastos 2026 - 2025 SAE - Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESOS SAE

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2026	Presupuesto Aprobado 2025	Variación %
INGRESOS CORRIENTES	**165,946,489,565**	**148,050,638,800**	**- 12.09**
Gastos de funcionamiento SAE	162,885,266,529	145,170,000,000	- 12.20
Comisión de administración por FRISCO	2,672,765,350	2,703,324,000	- 6.27
Comisión de administración por PROYECTO PAZ	188,428,695	177,314,800	- 6.27
RECURSOS DE CAPITAL	**500,000,000**	**600,000,000**	**16.67**
Rendimientos portafolio	500,000,000	600,000,000	16.67
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SAE	**166,446,489,565**	**148,650,638,800**	**- 11.97**

PRESUPUESTO DE GASTOS SAE

Concepto Agregado	Proyecto PPTO 2026	Proyecto PPTO 2025	Variación %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SAE	162,885,266,520	145,170,000,000	- 12.20

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada en Acta Junta Directiva 287.pdf.

INGRESOS

El 30 de mayo de 2025 en Sesión Ordinaria No. 287 de Junta Directiva se aprobó el presupuesto de Ingresos por valor de $166.446.480.565.

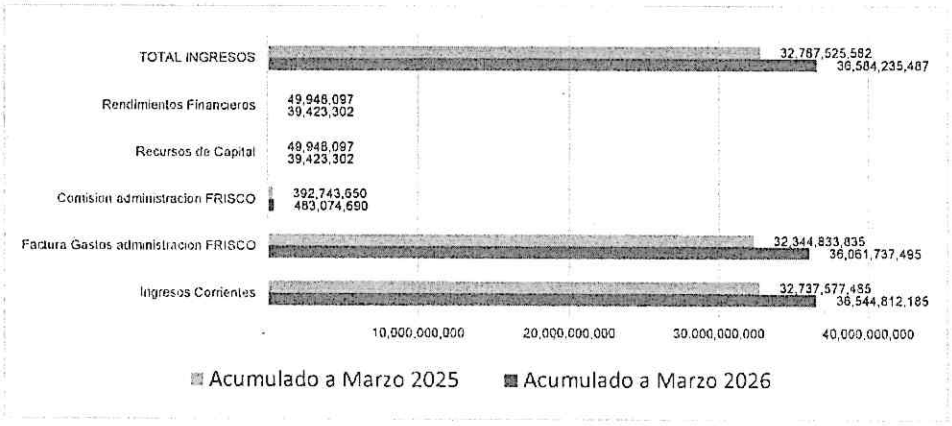
Una vez analizada y validada la ejecución presupuestal correspondiente, se evidencia que el Total de Ingresos registró un crecimiento de 11,58% respecto al acumulado a marzo de 2025.

Tabla 30. Ejecución Presupuestal Ingresos SAE trimestre ene- mar 2026 y 2025. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado a marzo 2026	ENERO	FEBRERO	MARZO	Acumulado a marzo 2025
Ingresos Corrientes	15,692,510,252	10,335,932,683	10,516,369,250	36,544,812,185	13,485,808,425	9,384,135,409	9,867,633,651	32,737,577,485
Factura Gastos administración FRISCO	15,450,972,907	10,094,395,338	10,516,369,250	36,061,737,495	13,485,808,425	9,187,763,564	9,671,261,826	32,344,833,835
Comisión administración FRISCO	241,537,345	241,537,345	-	483,074,690	-	196,371,825	196,371,825	392,743,650
Recursos de Capital	13,472,575	10,473,486	15,477,241	39,423,302	13,628,201	19,889,514	16,430,381	49,948,097
Rendimientos Financieros	13,472,575	10,473,486	15,477,241	39,423,302	13,628,201	19,889,514	16,430,381	49,948,097
TOTAL INGRESOS	15,705,982,827	10,346,406,169	10,531,846,491	36,584,235,487	13,499,436,626	9,404,024,923	9,884,064,032	32,787,525,582

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Financiera

Ejecución Presupuestal Ingresos SAE trimestre ene- mar 2026 y 2025.



Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Financiera.

FRISCO – FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

Mediante Resolución No. 0001 del 22 abril de 2025 el Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026 por valor de $925,905,732,681:

Tabla31. Presupuesto Ingresos y Gastos 2026 y 2025 FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2026	Presupuesto Aprobado 2025	Variación %
Ingresos Corrientes	**1,048,363,160,000**	**1,058,866,676,173**	**0.99**
Arrendamientos	187,539,160,000	180,000,000,000	- 4.19
Monetización de Divisas y Extinción de Dineros	3,440,000,000	3,000,000,000	- 14.67
Utilidades de Sociedades	50,000,000,000	50,000,000,000	-
Venta de Activos	**807,384,000,000**	**825,866,676,173**	**2.24**
Inmuebles	493,721,000,000	473,821,676,173	- 4.20
Muebles	13,663,000,000	13,663,000,000	-
Sociedades	300,000,000,000	338,382,000,000	11.34
RECURSOS DE CAPITAL	**50,000,000,000**	**60,000,000,000**	**16.67**
Rendimientos Portafolio	50,000,000,000	60,000,000,000	16.67
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**1,098,363,160,000**	**1,118,866,676,173**	**1.83**
(-) RESERVA TÉCNICA	264,973,927,319	308,269,122,282	14.04
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA	**833,389,232,681**	**810,597,553,891**	- 2.81
DISPONIBILIDAD INICIAL	92,516,500,000	106,816,000,000	13.39
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	**925,905,732,681**	**917,413,553,891**	- 0.93

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2026	Presupuesto Aprobado 2025	Variación %
Gastos de Funcionamiento FRISCO	**164,547,000,000**	**165,265,611,806**	**0.43**
Gastos de Personal FRISCO	6,052,000,000	7,230,000,000	**16.29**
Gastos Generales y de Operación FRISCO	158,495,000,000	158,035,611,806	- **0.29**
Transferencias	**645,856,000,000**	**599,586,491,400**	- **7.72**
Ministerio de Hacienda - Deuda Nación	10,000,000,000	10,000,000,000	-
Gasto de Funcionamiento SAE	162,885,000,000	145,170,000,000	- **12.20**
Fondo de Reparación de Víctimas	2,000,000,000	2,000,000,000	-
Gobernancion San Andres	3,759,500,000	-	-
Ministerio de Agricultura – FOMMUR	7,000,000,000	5,600,000,000	- **25.00**
Política Antidrogras	**367,650,000,000**	**330,000,000,000**	- **11.41**
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**92,561,500,000**	**106,816,491,400**	**13.35**
Gobierno Nacional (35%)	32,397,000,000	37,385,771,990	**13.34**
Defensoría del Pueblo (5%)	4,628,000,000	5,340,824,570	**13.35**
Policía Judicial (10%)	9,256,000,000	10,681,649,140	**13.35**
Fiscalía General de la Nación (25%)	23,140,250,000	26,704,122,850	**13.35**
Rama Judicial (25%)	23,140,250,000	26,704,122,850	**13.35**
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**800,403,000,000**	**764,852,103,206**	**-4.65**
DISPONIBILIDAD FINAL	125,547,732,681	152,561,450,685	**17.71**

Fuente: Elaborado OCI, con base a Resolución 0001 del 22 de abril de 2025 Consejo Nacional de Estupefacientes

INGRESOS

Al cierre de marzo de 2026, los ingresos acumulados ascendieron a $75.201 millones, cifra inferior en $111.626 millones (-59,7%) frente a los $186.827 millones registrados en el mismo período de 2025. Esta disminución se explica principalmente por la ausencia de ingresos por venta de activos y la significativa reducción de las ventas por enajenación temprana, que pasaron de $123.514 millones en 2025 a $7.536 millones en 2026.

Tabla 32 Ejecución Presupuestal ingresos FRISCO, trimestre ene – mar 2026 y 2025. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Concepto	2026				2025			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 2026	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 2026
Ingresos Corrientes	17,022,916,535	26,338,324,916	8,649,686,329	52,010,927,779	30,745,097,642	43,687,066,593	100,204,244,758	174,636,408,993
Arrendamientos Administración Directa SAE	10,331,866,469	10,986,911,327	5,831,627,797	27,150,405,592	10,644,687,978	11,013,347,705	10,097,220,235	31,755,255,918
Arrendamientos Depositarios	-	-	-	-	-	323,650,652	-	323,650,652
Utilidades Sociedades	10,476,443	-	919,164,457	929,642,900	457,640,937	-	359,305,956	816,946,893
Recaudos por clasificar	246,710,673	78,454,788	-	325,165,461	576,468,616	495,196,982	244,492,162	1,316,177,760
Monetización Divisas	-	6,616,369,639	-	6,616,369,639	-	-	-	-
Extinción Dineros Incautados DAO	-	-	-	-	-	956,722,069	-	956,722,069

Productividad -Medios de Transporte	-	-	-	-	-	5,893,422	-	5,893,422
Venta de Activos	-	-	-	-	19,066,280,111	30,892,255,762	89,503,226,405	139,461,762,278
Inmuebles	3,678,752,467	5,363,952,712	411,016,210	9,453,721,389	3,398,333,937	12,497,527,647	25,358,299	15,921,219,883
Ventas CISA	3,678,752,467	5,363,952,712	411,016,210	9,453,721,389	3,398,333,937	1,450,000,000	-	4,848,333,937
Ventas SAE	-	-	-	-	-	11,047,527,647	25,358,299	11,072,885,946
Muebles	-	-	-	-	-	-	26,651,000	26,651,000
Ventas SAE	-	-	-	-	-	-	26,651,000	26,651,000
Ventas Enajenacion Temprana	2,755,108,482	3,292,616,250	1,487,877,865	7,535,602,597	15,667,946,174	18,394,726,115	89,451,217,106	123,513,891,395
Ventas Inmuebles CISA	2,755,108,482	2,827,807,250	39,475,555	5,622,391,287	15,021,339,839	17,660,735,000	25,940,374,346	58,622,449,185
Ventas Inmuebles SAE	-	464,809,000	1,448,402,310	1,913,211,310	-	-	63,474,539,460	63,474,539,460
Ventas Muebles SAE	-	-	-	-	506,391,667	733,993,115	36,303,300	1,276,688,082
Ventas semovientes	-	-	-	-	140,214,668	-	-	140,214,668
Recursos de Capital	5,199,807,408	5,839,810,462	12,141,697,159	23,181,315,030	2,697,633,941	2,591,888,715	6,877,819,846	12,167,342,502
Rendimientos Portafolio (CDT,TES , FIC)	4,432,885,821	5,070,549,937	11,267,271,899	20,770,707,657	1,992,282,453	1,990,856,257	6,213,176,811	10,196,315,521
Rendimientos Cuentas Bancarias	766,921,587	769,260,526	874,425,261	2,410,607,373	705,351,488	601,032,459	664,643,035	1,971,026,981
Otros Ingresos	4,478,750	4,478,750	-	8,957,500	5,978,750	5,978,750	11,478,750	23,436,250
Laudos-conciliaciones_otros	4,478,750	4,478,750	-	8,957,500	5,978,750	5,978,750	11,478,750	23,436,250
TOTAL INGRESOS	22,227,202,693	32,182,614,128	20,791,383,488	75,201,200,308	33,448,710,333	46,284,934,058	107,093,543,353	186,827,187,745

Fuente: Elaborado OCI, con base en la información reportada por Dirección Financiera

No obstante, se destaca el buen desempeño de los recursos de capital, que alcanzaron $23.181 millones, con un crecimiento del 90,5% respecto al año anterior, impulsado por mayores rendimientos financieros. Asimismo, los arrendamientos de administración directa SAE mantuvieron una participación importante, aportando $27.150 millones durante el primer trimestre de 2026

En conclusión, el comportamiento de los ingresos en 2026 refleja una menor dinámica en los procesos de venta y enajenación de activos frente al mismo período de 2025, parcialmente compensada por el fortalecimiento de los rendimientos financieros y la estabilidad de los ingresos por arrendamientos.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

Con base en el análisis efectuado sobre el cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en cada uno de los ítems evaluados, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la mitigación de riesgos administrativos, financieros y operativos:

- Implementar acciones orientadas a optimizar la divulgación y transparencia de los procesos de contratación, asegurando la publicación oportuna y completa de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, de conformidad con la

normativa vigente, y facilitando el acceso público a la información para fortalecer el control social y la rendición de cuentas.

- Resulta pertinente consolidar las acciones de planeación, seguimiento y control relacionadas con la programación y el disfrute oportuno de las vacaciones, especialmente en las dependencias que presentan mayores niveles de acumulación o incrementos significativos frente a la vigencia anterior. En este sentido, se considera necesario implementar estrategias de monitoreo periódico y medidas preventivas que incentiven el uso efectivo de los periodos causados, con el fin de disminuir saldos pendientes, favorecer el bienestar de los servidores y mitigar riesgos administrativos, operativos y presupuestales asociados al reconocimiento de compensaciones por vacaciones no disfrutadas al momento del retiro.

- Reforzar los mecanismos de control, validación y seguimiento de las horas extras, asegurando la aplicación estricta de lo dispuesto en la Resolución No. 0979 de 2025. Con ello se busca evitar pagos no autorizados, prevenir inconsistencias administrativas y reducir el riesgo de sanciones derivadas de posibles incumplimientos normativos.

- Promover el uso eficiente y responsable de los recursos institucionales, avanzando en la digitalización progresiva de procesos internos para optimizar costos operativos, mejorar la trazabilidad documental y reducir tiempos de gestión. Adicionalmente, se recomienda implementar controles periódicos de consumo de impresión por dependencia, con el fin de asegurar una ejecución racional y sostenible de los recursos.

- No obstante, se recomienda mantener las estrategias de control del consumo y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas que continúen reduciendo la dependencia de documentos físicos en la Entidad.

9 CONCLUSION GENERAL PRIMER TRIMESTRE

Durante el trimestre evaluado, la Oficina de Control Interno evidenció, en términos generales, un adecuado cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. No obstante, se identificaron situaciones puntuales relacionadas con el reconocimiento y pago de horas extras, los gastos de alojamiento y alimentación, así como aspectos asociados al seguimiento efectuado por el área responsable y a la supervisión del Contrato ROM, los cuales requieren la adopción de acciones de fortalecimiento y mejora.

En este contexto, resulta necesario robustecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de racionalización del gasto público.

De igual manera, es importante mantener esquemas de monitoreo y evaluación periódica que permitan identificar oportunamente desviaciones, mitigar riesgos y asegurar la correcta ejecución contractual y administrativa, promoviendo la mejora continua y el uso responsable de los recursos públicos.

Cordialmente,

Amelia Pérez Parra
Presidenta.

Elaboró: Viviana Avila Cavanzo – PEI.
María Shirley Cruz Camargo – PEI.
Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – PEIII – Encargado de la OCI.
Aprobó: Beisner Elipson Arboleda Palacios – PEIII – Encargado de la OCI. Beisner E. Arboleda P.

